RESOLUCIÓN CS Nº 453/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 9 NOV 2007

Expediente N° 4.835/07.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura FILOSOFÍA Y ESPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (Plan 2000) – Carrera de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 1372/07, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 312/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Elena Teresa JOSÉ	Roxana Eleonora ORTÍN
Ana Silvia SIMESEN de BIELKE	Violeta Silvia CARRIQUE
María Clotilde YAPUR	Elizabeth Ofelia BELLAVILLA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

U.N.Sa.

Prof. Juan Monic Barbose Secretario Ongejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA